

La Lealtad Navarra

DIARIO CARLISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 3 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas. Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 46 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

Documentos parlamentarios.

Discurso pronunciado en el Congreso por el señor Sanz en defensa de los fueros.

El Sr. Sanz: Señores diputados, tan desapejada y tan resueltamente oposición es la política que sostengo, no extrañareis que siempre que me leáis en esta Cámara sea para combatir el gobierno; comprendiéndolo así, me ha dispensado siempre vuestra benevolencia, y hoy seguramente no ha de faltaros, puesto que todos sabéis que vengo obligado por la necesidad de cumplir sagrados deberes. Si ellos no me obligaran de manera imperativa, no traería a es- tudio el nombre de nuestros veneran- tos fueros.

La palabra, que aquí tal vez será escu- sada con indiferencia, estoy acostumbrado a oír donde resuena de manera muy clara, donde trae á nuestros oídos, á los de todo navarro, ecos gloriosos de la patria y Roncesvalle; notas viriles que salen de las bocinas que congregan á nuestros mayores en los primeros años de la Reconquista, para ir formando la serie de reinos, primero independientes, y que fundándose después, venido á constituir la gran nacionalidad española, nacionalidad que Navarra no perderá jamás. (Aprobación en la mayoría.—El Sr. Rosell: Eso lo aplaudimos.) Y aplaudirá S. S. siempre, mientras el gobierno central no dé motivos que pongan en peligro la unidad nacional.

Los fueros para los navarros son más que la vida, porque no representan solo la vida de las generaciones presentes, sino la vida de las generaciones que pasan.

En ellos veo destacarse las figuras de Sancho el Mayor y de D. Sancho el Pequeño, que traen á la memoria hechos gloriosos en beneficio de Castilla, lazos que nos unen á esta España, patria común. Nosotros sí, queremos intimamente adheridos á España, pero para que pretenda secar el árbol de nuestras libertades, que eso no lo consentimos jamás, sino para servirle de escudo de salvaguardia, puesto que á la Provincia plugo colocarnos como centinela avanzados ante el peligro de una inva-

la mesurada y noble protesta de Navarra que ser simpática á toda alma generosa, y tras en este momento á mi alma una leyenda bien conocida. El Sr. Diego Lainez sufre la amargura de la vejez recibida; llama á sus hijos; les habla con rudeza sus manos; el más mo- derno se retira bruscamente protestando, pero el buen padre llora de alegría descubrir en Rodrigo brios sobrados pa- defender su honra.

Lo habéis hecho; habéis estrechado con un acerado guantelete, á la par que con el corazón de Navarra, y no os daña que la retire con brusquedad, pero con respeto, porque reconocéis que España es su madre, y tened la certeza de que en mayores brios emplearía si la viera estrejada.

Yo tema el Congreso que le moleste con mi discurso, dirigido á demostrar la igualdad de nuestros fueros, y no esta discusión, entre mis compañeros y oradores elocuentes que con gran fuerza de datos, pero con el tino y con la

habilidad que se necesita, podrán defender la causa de Navarra. Pero yo me limitaré á cumplir un deber de cortesía y á rendir culto á la verdad, porque jamás la desconozco, ni por nada ni por nadie.

El art. 17 de la ley de presupuestos era una ofensa, un verdadero agravio á Navarra. De él á la fórmula que ahí se presenta, ¿por qué ocultarlo?, hay una distancia inmensa, y yo debo reconocerlo y al reconocerlo así cumplo con un deber de lealtad. El Sr. Mellado, que creo que es el inspirador de esa fórmula, merece que le hagamos esa justicia. Rechazamos esa fórmula con toda nuestra energía, porque debemos rechazarla; no puede satisfacerse en manera alguna, y ni queremos ni estamos autorizados para aceptarla; pero la caballerosidad obliga á reconocer que se ha inspirado en altísimos y nobilísimos sentimientos de concordia.

Ya que hago justicia á mis adversarios, también deseo que se haga justicia á los diputados navarros de esta minoría y á todos los carlistas de aquel país. Nuestra conducta en estos instantes ha sido verdaderamente patriótica. En aquel país tenemos indudablemente una mayoría inmensa, podíamos haber aprovechado estos momentos de excitación de los ánimos, podíamos haberlos aprovechado para hacer odioso este gobierno por la intransigencia que con Navarra mostraba, y ni aquí, ni allí, ha habido excitaciones en ese sentido y los diputados carlistas han estado completamente de acuerdo en todos los momentos con los demás representantes de Navarra.

Por eso mismo esta conducta leal creo que me permite dirigir un consejo patriótico al Gobierno. Retirad el art. 35, por lo menos en la parte que á Navarra se refiere. Tened en cuenta, al hacerlo, no sólo el respeto á la ley paccionada de 1841, que es obra vuestra, que yo no acepto porque los carlistas la rechazamos, pero que vosotros tenéis el deber de sostenerla porque es ley pactada, consecuencia de un convenio de que yo no quiero hablar, sino también lo que ya ha expuesto con acento sincero mi compañero el Sr. Guelbenzu; tened en cuenta la situación tristísima que viene atravesando el país; plagas y enfermedades mil, y las nuevas tarifas, han concluido casi por completo con la primera y principal riqueza de aquella provincia; la oliverera murió con las heladas en el invierno de 1887-88; y como consecuencia de todo esto ha venido una disminución real y efectiva de población de cerca de 12.000 almas, la baja en la riqueza es de 13 millones de pesetas; el Gobierno debe, y me lo habéis oído repetir varias veces, 9 millones y pico de pesetas por suministros reconocidos, que han sido tomados á préstamo, y que están arruinando lentamente á todos aquellos Ayuntamientos; añadid á todo esto un número crecido de hombres, casi en el paroxismo de la desesperación porque con sus robustos brazos no pueden ganar el sustento de sus familias, y decidme si son estos momentos oportunos para, persiguiendo un puñado de pesetas, herir los sentimientos más nobles de un pueblo altivo.

No vengo aquí á hacer alardes ni á buscar una popularidad efímera; no la necesito; mi país me conoce perfectamente, y sabe que lo que aquí y allí he dicho en otras ocasiones, lo he de sostener siempre. Por eso mi adhesión y mi amor á los fueros y el entusiasmo por defenderlos no obedece á circunstancias de tiempo ni lugar; si el año 1876 y 77 hubiera estado yo aquí, hu-

biese levantado mi voz con la misma ó mayor energía; con mayor, porque aquel era el principio, y esto es la consecuencia de aquello. Es más: si D. Carlos de Borbón estuviera en el Trono, y pretendiera, lo que no puede suceder porque jamás faltará á sus principios, lastimar en lo más mínimo los Fueros de Navarra, yo los defendería también.

Voy á terminar. Las tendencias igualitarias del liberalismo se dirigen torpemente á centralizarlo, á mixtificarlo todo; á destruir la familia cristiana, la vida corporativa, las libertades regionales; por este procedimiento venis matando organismos que tenían gran arraigo en la vida nacional, que estaban en la esencia de ella, que respondían, no solo á determinaciones históricas, sino á exigencias nacidas de las condiciones especiales de cada comarca, y que habían de servir de dique que cerrara el paso á las amenazadoras corrientes del socialismo.

Huyamos de esa unidad ficticia, que solo trata de aunar intereses materiales, estableciendo divorcio y pugna constante entre los verdaderos intereses, que son los morales, que preparen el camino á otra unidad más degradante que pudiéramos llamar la unidad del embrutecimiento y de la miseria.

No pongais vuestras manos, ni en ese árbol, símbolo de las libertades vascas, ni en ese templo alzado en la más alta cumbre del Aralar, en el que al congregarse los navarros mezclan las plegarias que á Dios dirigen con el culto constante á sus libertades y franquicias.

Tened en cuenta que hay una ley física, la del equilibrio; fuerzas iguales y contrarias tienden á destruirse; si anquilais ó debilitais las fuerzas resistentes del Norte, entonces es seguro que seréis arrastrados en la dirección y sentido de las que por desgracia se han iniciado en algunas provincias de Andalucía.

Navarra no puede perder sus libertades por la fuerza; el derecho no prescribe mientras esté viva la protesta, y la protesta no cesará mientras lata un corazón navarro.

En nombre, pues, de la Patria, del derecho hollado y de la justicia desconocida en ese artículo de la ley, solicito del gobierno que lo retire en todo aquello que afecta á los intereses de Navarra, y á que hace referencia la enmienda que he tenido el honor de presentar.

Rectificación.

El señor Sanz: El señor Rosell, al contestarme ha empleado unos brios y una acometividad que me han extrañado mucho, tanto más teniendo en cuenta la medida con que su compañero de comisión el señor Gamazo (D. Trifino) contestó ayer al discurso del señor Los Arcos; y yo que no he querido extenderme en mucho apoyando mi enmienda, porque he considerado que molestariamos excesivamente á la Cámara si los siete diputados navarros pronunciásemos cada uno un discurso de cinco horas, he merecido del señor Rosell una contestación más viva y más fuerte, deduciendo S. S. de mis palabras consecuencias que debía comprender que yo no consentiría.

Protesto contra la afirmación de S. S. de que yo acepto la modificación que hoy se discute. ¿Cómo he de aceptarla, si he empezado por decir que rechazo todo lo que el liberalismo ha hecho mermando nuestros fueros y nuestras libertades? Lo que hay es que, como hombre leal, digo que

existe diferencia grande entre el artículo 17 del proyecto y 135 del dictamen de la Comisión. ¿Cómo no he de protestar yo de que se crea que venimos aquí á sostener algo de que no estamos convencidos, con objeto de producir efecto en otra parte y de que en tal sentido rechazamos la modificación, aunque otra cosa manifestemos? S. S. con buena fe sin duda, ha hecho el juego de alguien, y ya no tolera que lo haga nadie, del mismo modo que yo no quiero hacerlo, ni lo hago. Veá, pues, S. S. cómo estoy en el caso de rectificar sus palabras y de repetir que no acepto absolutamente nada de lo que los gobiernos liberales han hecho ó puedan hacer, mermando, alterando ó modificando nuestros fueros; lo cual no obsta para que, colocándome en las realidades de la vida, establezca diferencias entre una y otra fórmula, aunque sin aceptar ninguna.

Que no he hecho más que declamaciones. ¿Qué quería S. S. que hiciera? ¿Quería S. S. que volviera á tratar la cuestión con números? Si eso hubiera hecho, los pocos señores diputados que se hallan presentes se hubieran dormido. Por eso he creído que estaba en el caso de examinar la cuestión combatiendo los principios, y en ese sentido he dicho que por el camino que se va, destruyendo todo lo que tiene arraigo en la vida nacional, rompiendo todos los diques, llegaremos á una unidad, pero á una unidad de embrutecimiento y de miseria, por no tener en cuenta que las corrientes de cierta clase necesitan diques suficientemente fuertes para contenerlas: este es mi pensamiento.

Concluyo dando las gracias al señor Rosell por sus últimas palabras. No he tomado las de S. S. como aaque personal, porque de la misma manera que yo respeto á todos los señores diputados, tengo la evidencia de que ninguno ha de faltarme; pero estaba en el deber de hacer la protesta que he hecho.

Aunque á trueque de parecer pesado, repito que no me satisface la fórmula, y acabo diciendo que las gracias que antes daba al señor Mellado porque creía que era el autor de la nueva fórmula, las hago extensivas á todos los señores de la Comisión, no por el bien que han hecho, sino por el bien que pensaban hacer.

BOLETIN

del Centro Escolar Dominical de Obreros.

A las clases escolares de este Centro de instrucción para la clase obrera, asistieron el domingo último trescientos alumnos.

Caja de ahorros.

	Ptas. cts.
Saldo anterior	45734,54
293 imposiciones efectuadas	409,70
Suman	46144,24
19 devoluciones verificadas	401,50
Saldo el 23 de Julio	45742,74
Id. de la Caja de Socorros	6221,60
Total en ambas Cajas	51964,34
Quedan en Caja para el siguiente ejercicio, ocho pesetas y noventa céntimos.	

Instrucción científica. —Agun's generalidades sobre historia fueron el objeto de esta instrucción. en la que se habló de lo que fué Grecia en sus buenos tiempos, de lo que fué y de lo que es Jerusalem, de lo

que fué Roma en los primeros siglos del cristianismo hasta la irrupcion de los Bárbaros del Norte, de la venida y establecimiento de estos en España, terminándose con la descripción de la batalla de los Campos Catalaúnicos contra el feroz Attila.

Instrucción religiosa.—Después de una breve reseña biográfica del Apóstol Santiago el Mayor, de su venida á España, de la visita que le hizo la Virgen Santísima en Zaragoza, se habló de la fe, pintando con vivos colores la gran insensatez de los que dicen que no creen lo que no entienden y lo que no ven positivamente para ello muchos ejemplos de hechos que pasan todos los días entre nosotros, que aunque no los entendemos, no podemos menos de creerlos; como así mismo, de muchas cosas que aunque no las vemos las creemos también.

Suscripción para el Monumento foral.
La suscripción abierta en este Centro de Obreros para la erección de un Monumento en honor de los fueros, ha producido ochenta y tres reales treinta y cinco céntimos, que acompañadas de atenta comunicación han sido remitidas al señor presidente de la Excmo. D. putación foral y provincial de Navarra.

Congreso católico.—Con gran concurrencia y extraordinario entusiasmo se ha celebrado en Evreux un Congreso Católico.

En él se ha tratado de la cuestión obrera, conviniéndose en la necesidad de que los católicos protejan y amparen á los obreros en sus relaciones justas, y contribuyan á resolver las divergencias entre el capital y el trabajo.

Caja de Ahorros para obreros en Peralta.

	Ptas. cts.
Saldo anterior	7254,63
Intereses de semestre	110,03
Impuestas hoy	50
Suman	7414,66

Caja de Ahorros para obreros en Tafalla.

	Ptas. cts.
Saldo anterior	2341,13
Intereses de semestre	46,25
Suman	3367,38

CARTA DE MADRID.

Madrid 29 de Julio de 1893.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

Hoy se reunieron en casa del Sr. Castellar los Sres. Abárzuza, Alvarado, Anglada (D. Juan y D. Jacinto), Rodríguez de la Borbolla, Cepeda, Ruilopez, Puidó y Castillo Soriano.

El Sr. Castellar les manifestó que conocida de todos su resolución de no intervenir de una manera directa y activa en las luchas políticas y próximo el momento de separarse por las vacaciones parlamentarias los diputados y senadores amigos suyos, creía indispensable designar persona que tuviese la dirección de los elementos posibilistas en ambas Cámaras, cargo para el que indicaba al Sr. Abárzuza.

El Sr. Celleruelo en nombre de los allí reunidos aceptó las indicaciones de su jefe lamentando se retirara de la vida política.

Después hizo uso de la palabra el señor Abárzuza, dando las gracias por la elección con que le honraban sus amigos.

Acto seguido pronunció el Sr. Castellar un elocuente discurso ratificando al señor Abárzuza su confianza y ratificando también su discurso de 1888.

Manifestó á sus amigos que debía apoyar con todas sus fuerzas la política por él iniciada para conseguir que tenga digno remate.

Se ha presentado al Congreso la siguiente enmienda al presupuesto de Cuba:

«Se autoriza al ministro de Ultramar para si lo considera conveniente para los intereses de los consumidores ó al Tesoro de la isla de Cuba, ó al arrendatario del monopolio del timbre sobre los fósforos no cumpliere las obligaciones contraídas pueda celebrar conciertos con los fabricantes de dicho artículo á fin de realizar por este medio el impuesto mencionado.»

Esta tarde se ha constituido la comisión nombrada para emitir dictámen en el proyecto de ley sobre ratificación del convenio comercial con la Gran Bretaña.

Fuó elegido presidente el duque de Almodovar y secretario el Sr. Ariño.

Se asegura que el Sr. P. Anas y Casals formulará voto particular.

Mañana emitirán dicámen de acuerdo con el gobierno.

Hoy visitaron los Sres. Puga y Piu al presidente del Consejo y á los Sres. Lopez Dominguez y Capdepon, cambiándose entre dichas frases encomiásticas por haberse normalizado la situación de la Coruña.

Los ministros felicitaron á los Sres. Piu y Puga por su nobilísima conducta, saliendo estos bien impresionados de la conferencia.

Los republicanos avanzados están disgustadísimo de la conducta del Sr. Castelar, de quien dicen que solo desea dar gusto al gobierno, pero quedando en condiciones de aspirar á la presidencia de la República el día de mañana.

Por no haber asistido el autor de la proposición sobre reforma del art. 1451 de la ley de Enjuiciamiento civil, tuvieron que retirarse los individuos que componen la comisión dictaminadora sin tomar acuerdos.

Volverán á reunirse mañana.

El Sr. Puga desmintió á última hora que acomañase al general Piu en su visita oficiosa á los Sres. Sagasta, Capdepon y Lopez Dominguez.

A la hora de retirarme del Congreso dejó conferenciando á los diputados navarros.

Clarito.

Murieta 28 de Julio de 1893.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

Muy señor mío: No ha causado extrañeza en este pueblo el resultado de la discusión del artículo 35 de los presupuestos del estado. Ya estamos acostumbrados á ver laceradas las leyes y atropellados los derechos por quien más debe esperarse su respeto.

No por eso decrece en esta vecindario el espíritu navarro, que soportará los mayores sacrificios por sus tradiciones y legítimos fueros. De ello da una prueba nuestro digno ayuntamiento, quien interpretando fidelísimamente los nobilísimos sentimientos de sus administrados en sesión de 10 de Junio último acordó por unanimidad colocar una lápida en la plaza principal con la siguiente inscripción: *Plaza de los Fueros 1893* con el fin de perpetuar la memoria de tan legítimos y venerandos derechos. La gestioñ del señor alcalde ha sido tal que ya teníamos colocada dicha lápida en el sitio designado; y como por dicha plaza pasa la carretera que se dirige á los pueblos de Ega y Alava no es raro ver á los transeúntes que después de leer la inscripción llenos de entusiasmo exclamen: ¡Viva Navarra! ¡Vivan los Fueros!

Se repite de V. afectísimo S. S.

q. b. s. m.

El Corresponsal.

Ruidoso incidente.

Nuestro activo corresponsal de Madrid nos telegrafió oportunamente dándonos cuenta del incidente promovido en el Congreso cuyo telegrama no recibimos con oportunidad y del que dábamos cuenta en nuestro número anterior con el epígrafe de *Patadas liberales*.

Seguramente que ayer nos detallaría en sus Alcances Postales los incidentes de la lucha pero como saben nuestros lectores tampoco recibimos carta ni alcances.

Véase lo que en carta particular se nos comunica de Madrid:

El Sr. Los Arcos presentó una proposición, defendiendo los suministros de la guerra y en cuyo documento aparecían firmas completamente extrañas á los demás diputados de Navarra, en vista de lo cual, D. Cesáreo Sanz hizo uso de la palabra para unir su ruego al del Sr. Los Arcos, apoyándolo con irrefutables argumentos y manifestando que llevaba la voz de los demás compañeros de representación, pues nunca hubiera prescindido de ellos, tratándose de intereses naturales del país.

El Sr. Los Arcos interrumpió bruscamente al orador y entonces el Sr. Sanz declaró que lamentaba se quitase á la enmienda la autoridad que tendría ante el gobierno si la hubiesen suscrito todos los diputados de aquella provincia, agregando que nadie le aventajaba á él en intransigencia foral y que se había labrado dispuesto á todo género de sacrificios en su defensa, dentro y fuera del parlamento.

Los Sres. Maqués de Vadillo y Mella hicieron suyas en enérgicos discursos las declaraciones del señor Sanz, terciando en el debate el Sr. Calveton, para atacar du-

ramante á los carlistas, diciendo que ellos eran los causantes de las desgracias que afligían á las provincias del Norte.

El Sr. Los Arcos unió sus ataques á los carlistas, gritando desahogado: *Son como el señor de Robres, que, con caridad sin igual hizo este santo Hospital y también hizo los pobres.* Tan agresivas frases promovieron un escándalo indescriptible, Y apaciguados los ánimos, después de cambiarse insultos de banco á banco, el Sr. Sanz rechazó enérgicamente los cargos del señor Calveton, tratando con gran dureza al señor Los Arcos, de quien dijo que yama á la Cámara á tocar el Himno de Riego de una manera descarada y que de seguro se guardaría muy bien de hacerlo en su distrito.

VARIEDADES.

UNA MUERTE EJEMPLAR.

Retirada del mundo, y ansiosa de respirar los aires puros de los mares y dar desahogo en la soledad á su atribulado espíritu, vivía á la sazón en el hermoso pueblecito, que dejamos trascrito, la amable y caritativa señora de... quien con su trato ameno y familiar, con su sencillez y bondad para todo el mundo había logrado captarse las simpatías en el breve tiempo que allí llevaba de aquellas honradas gentes que la amaban y bendecían incesantemente.

¡Ah! Nunca está el corazón tan predispuerto á la compasión para con los necesitados y á dulcificar los pesares ajenos como cuando sabe por cuenta propia lo que es sufrir y ha bebido en el cáliz de la atribulación las amarguras de la vida, porque, como ha dicho un pensador ilustre de nuestros tiempos, nada es capaz de establecer tan bien una perfecta armonía entre dos corazones, como la semejanza de sus destinos, sobre todo, cuando estos no son felices.

Rodeada de sus amantes hijos, á cuya cristiana y piadosa educación atendía esmeradamente, se hallaba, pues, la tarde aquella en el jardín de su casa la bondadosa señora, mirando las flores que empizaban ya á marchitarse con el sol canicular, cuando los gritos de dolor de una persona cercana la hicieron inmudarse por algunos momentos. Corrió hacia donde se oían los lastimeros quejidos, y por una mujer del pueblo que lloraba amargamente se enteró de que en una casa vecina estaba á punto de espirar una pobre jóven, en la flor de su vida, abandonada hasta entonces de todo el mundo, sin asistencia facultativa, ni medios para atender al restablecimiento de su salud, minada por la enfermedad que iba á conducirla al sepulcro.

No tardó la buena señora en personarse en el teatro de la desgracia, á cuyo socorro y tratamiento estaba muy acostumbrada por fortuna.

Allí, tendida sobre humilde lecho, en desmantelada habitación, que por todas partes respiraba la miseria de sus pobres habitantes, una mujer jóven, muy jóven, en cuyo rostro demacrado y pálido se conservaban aun los rasgos de una hermosura nada comun; luchaba con los horrores de la enfermedad, disputando su presa á la muerte, que se acercaba rápidamente. ¡Pobre flor, que nacida en el fondo de los valles, acariciada de las auras y besada por las temblorosas ondas del arroyo que lamía su pie, veía marchita su hermosura y próximo á romperse el tallo que sostenía su corola fragante cargada de perfumes! ¡Pobre lirio de las selvas ajado y musto por las tormentas y fieros huracanes, que sobre él desplegaban su furor!

Huérfana de madre desde la mas tierna infancia, viviendo en la soledad, consagrada al culto de los recuerdos, que vivían en su alma, con un padre indigente y pobre por todo apoyo en la tierra ¿quién recibiría las tristes emanaciones de amor y de ternura que se desprenderían de aquel corazón inocente y puro? ¿quién será el objeto de sus ilusiones castas, de sus afectos mas delicados?

Su padre nada le había enseñado, y privada de la madre, el ser bendito en cuyo regazo aprendemos á balbucear las primeras palabras de símplica á la Virgen Inmaculada, desconocía hasta las nociones mas vulgares de la fe, hasta las mas sencillas nociones de nuestra religion sacrosanta.

—¿Quieres confesarte?—le dijo cariñosamente la señora, que desde el punto en que se enteró del lastimoso estado se había convertido para ella en verdadera madre, después de haberla enviado visitar de su inteligente médico y haber atendido á todas sus necesidades corporales que la

devolvieron en gran parte sus abatidas fuerzas.

(Continúa.)

SUCESOS.

En uno de estos días debe vencer, si no ha vencido ya, el trimestre de contribución que Navarra debe pagar al gobierno central con arreglo al PACTO de 1841, aumentada por una ley, del año 1877.

De la cantidad que debe ingresar la Diputación en la tesorería de Hacienda, ha de quedar en beneficio de la provincia 25.000 pesetas por razon de cargas de justicia.

No le pareos al Sr. Gimeno que, ya que el gobierno central busca toda clase de facilidades para el cobro de contribuciones é impuestos, debía buscarlas también para pagar á Navarra esas 25.000 pesetas que de derecho los corresponden y ordenar que puesto que la Diputación ha de hacer el cobro y el pago, ingresen en Hacienda el importe de la contribución deducidas las 25.000 pesetas?

Porque eso es lo natural y lo sencillo.

En los días 13, 14 y 15 de Setiembre próximo se celebrará en Sarriena un gran concurso de bandas de música.

La comisión de aquella ciudad, que entiende en el asunto, ha remitido al ayuntamiento de este ciudad los programas formados para dicho concurso, y el ayuntamiento municipal, á su vez, ha remitido á los directores de las bandas militares de esta guarnición, á fin de que se enteren de ellos.

Tenemos noticias de que la redacción del periódico *El Liberal*, de Madrid, se ha dirigido á uno de nuestros diputados forales, ofreciéndose á publicar cuantas noticias crea oportuno la Diputación, referente al asunto de nuestros venideros fueros.

En la oficina de la alcaldía se encuentra un llavero con seis llaves que se las ha encontrado una señora de la calle de San Anton, número 61 y dando las señas se le entregará á su dueño.

En la misma oficina se halla á disposición de su dueño un zapatico blanco de niño que se encontró el inspector municipal.

En la noche del 26, en la villa de Lodoso, anduvieron á la greña dos mujeres que fueron apaciguadas por la intervencion del señor alcalde.

Pero la cosa no paró ahí, sino que, al regresar del campo los maridos de aquellas, empalmaron la cuestión entablada por sus respectivas costillas y la emprendieron á golpes, resultando que uno de ellos llamado Tomás Senz dio una cuchillada á su coartado Manuel Echavarri, que falleció á las dos horas de ser herido.

El agresor fué detenido por la guardia civil de dicha villa.

Por los municipales ha sido denunciado un sugeto por ir con un caballo á galope por las calles.

Se le impondrá la multa correspondiente.

Se recuerda á los socios inscrites en la sociedad de quintas patrocinada por este ayuntamiento la obligación que tienen de pagar sus cuotas por todo el próximo mes de Agosto con arreglo al artículo 14 del Reglamento.

El procesado Juan Claudio Damborriarena Semper que por la audiencia de este territorio fué condenado á la pena de 480 días de presidio por el delito de defraudación, ha sido destinado al penal de Zaragoza donde cumplirá la condena.

En la última sesión celebrada por la junta provincial de instrucción pública, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos.

—Aprobar el convenio de retribuciones entre el ayuntamiento de Tudela y la maestra de párvulos de aquella ciudad doña Pilar Lacumbra.

—Que el inspector de instrucción gire una visita á la escuela de niños de Berbinzana cuando se reanuden las tareas escolares.

—Formar expediente á los maestros de Elveto y Azparren por abandono de sus respectivos destinos.

—Ordenar al ayuntamiento de Cascaño que incluya en los presupuestos municipales la partida necesaria para el pago del maestro auxiliar de la escuela de párvulos á cuyo sostenimiento se halla obligado aquel municipio.

—Recordar al ayuntamiento de Allo de acuerdos adoptados anteriormente sobre pago de retribuciones al maestro y maestra de aquella localidad.

—Aprobar las obras propuestas por la junta local de instrucción y Ayuntamiento del valle de Elorz para la escuela de Otano.

—Dar un voto de gracias á doña Epifania S. Juan maestra de Lodoso, por los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza.

—Cursar el rectorado con informe favorable el expediente de permuta de cargos entre los maestros de Yanci y Algria (Guipuzcoa).

—Cursar al rectorado, informado favorablemente el expediente de D. Domingo Nadal, solicitando la escuela de niños de Lodoso, fuera de concurso, por haber sido reducido el sueldo de la escuela de Villanueva de Aezcoa que desempeña en la actualidad.

—Que el inspector D. Santiago Arnal forme parte de la comisión que entiende en la formación del escalafón de maestros, en razon á la vacante de un vocal por defunción del anterior inspector D. Gorgonio Parra.

Hoy domingo á las cuatro de la tarde se jugará un gran partido de pelota á blé y ganará el beneficio de Cándido Balascoain el (Chico) entre los conocidos pelotaris Francisco Eraso y Ponciano Galarr contra Agustín San Martín y Nicasio Anchari á nuevo juego con doce pelotas finas.

Entrada general dos reales.

Jubileo de Porciúncula en la iglesia de los religiosos Capuchinos de Pamplona.

Puede ganarse esta santa indulgencia desde las dos de la tarde del día primero de Agosto, hasta la pués

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc. asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al canterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR Se envían frascos por correo, á los
E. FORMIGUERA Y C.^a que remitan su importe de 9 reales
Tallers 22.-BARCELONA en sellos de correo



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa María que combate con éxito seguro dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona, droguería y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA
Y RECONSTITUYENTE EN ALTO GRADO

Cura con prontitud el DENGUE, preserva de la difteria y de la títis, usándola con frecuencia, como antipansitoria.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante cuarenta años así lo demuestra.

No confundir la botella de la Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella

En competencia la Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en las Exposiciones internacionales donde ha concurrido obteniendo en ellas y en las de España siempre las más altas distinciones y en la Exposición especial Boenzológica de Francfort

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Hecho el análisis por M. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practica á durante seis meses por el reputado químico, Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo do los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que la Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y a única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas; escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterias, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre.

UNICO en su clase.

RUS ARTE FOTOGRAFICO RUS
Aparatos, articulos y productos para la fotografia.

Depósito exclusivo para la venta en España y sus colonias de las célebres placas al gelatino-bromuro de plata del **DOCTOR MONKHOVEN** (Más de 100000 paquetes dedichas placas vendidas durante el año 1892)

CATALOGO GENERAL ILUSTRADO
seguido de un extenso tratado de FOTOGRAFIA PRACTICA, con fórmulas y procedimientos

ULTIMAS NOVEDADES FOTOGRAFICAS
EXPEDICIONES A PROVINCIAS Y ULTRAMAR

FERNANDO RUS 68 — San Pablo — 68
10 — Esalter — 10 **BARCELONA**

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Pildoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: **E. FORMIGUERA Y C.^a**
Tallers, 22.-Barcelona

L'UNION.

COMPANIA FRANCESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

FUNDADA EN EL AÑO 1828.

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1892!

Capital social	10.000.000 francos.
Reservas	7.650.000 »
Primas á cobrar	69.244.813 »

Total de garantías 86.894.813 »

Siniestros pagados hasta el 31 de Diciembre de 1892

PESETAS 176.000.000

Capitales asegurados en igual fecha

PESETAS 14.316.978.856

Subdirección en Navarra á cargo de D. Pedro Riezu.

NUEVA, 20, 3.º

PAMPLONA.